



# Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022

Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la  
Educación

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



## ÍNDICE

	PÁGINA
1.- MARCO LEGAL	3
2.- TÍTULO PRIMERO "DISPOSICIONES GENERALES"	4
3.- TÍTULO SEGUNDO "PRESUPUESTO DE INGRESOS"	6
4.- TÍTULO TERCERO "INFORMACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL"	11
5.- TÍTULO CUARTO "INFORMACIÓN DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS"	11
6.- TRANSITORIOS	19
7.- FIRMAS DE APROBACIÓN	20
8.- ANEXO I INFORMACIÓN ADICIONAL A LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS	21
9.- ANEXO II EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	23
10.- ANEXO III PROGRAMA DE INGRESOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL AÑO 2022	38



## MARCO LEGAL

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción XXIII del artículo 45 de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Director General de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, presentó para aprobación de la Junta de Gobierno el presupuesto anual de ingresos correspondiente al ejercicio 2022, el cual fue aprobado por la Junta de Gobierno el día 16 de diciembre del año 2021, con fundamento en lo establecido en la fracción XII del artículo 25 del citado ordenamiento jurídico.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas a la presupuestación de los ingresos, se expide el presente Presupuesto de Ingresos del ejercicio fiscal 2022, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás legislación aplicable.



**ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Ingresos de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, del Ejercicio Fiscal 2022, por importe de \$2,814,511,193.12 (Dos mil ochocientos catorce millones quinientos once mil ciento noventa y tres pesos 12/100 m.n.) para quedar como sigue:**

**TÍTULO PRIMERO  
DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 1.-** En el ejercicio fiscal del 2022 la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, estima percibir ingresos provenientes de Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social, intereses bancarios y el resto de los ingresos establecidos en la legislación aplicable en la materia.

**Artículo 2.-** Los ingresos señalados en este presupuesto, se causarán y recaudarán de acuerdo con la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, y demás disposiciones legales aplicables y en su caso, conforme a los términos de los contratos y disposiciones que reglamenten a unos y otros.

**Artículo 3.-** Para los efectos de este Presupuesto se entenderá por:

- I. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- II. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite identificar las fuentes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- III. **Clasificación por Rubros de Ingresos:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite identificar las fuentes tradicionales de recursos, tales como impuestos; cuotas y aportaciones de seguridad social; contribuciones de mejora; derechos; productos; aprovechamiento; ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos; participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones; transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones e ingresos derivados de financiamientos.
- IV. **Deuda Contingente:** Cualquier Financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.



- V. **Disponibilidades:** los recursos provenientes de los ingresos que durante los ejercicios fiscales anteriores no fueron pagados ni devengados para algún rubro del gasto presupuestado, excluyendo a las Transferencias federales etiquetadas.
- VI. **Evaluación al Desempeño:** Conjunto de procedimientos y elementos metodológicos cualitativos y cuantitativos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los entes públicos, políticas públicas, programas y proyectos bajo los principios del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores de eficiencia, eficacia, economía y calidad, que permitan conocer el impacto en la sociedad, población objetivo o área de enfoque.
- VII. **Ingresos Estimados:** Es el que se aprueba anualmente en el presupuesto de ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.
- VIII. **Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los estimados en el presupuesto de ingresos.
- IX. **Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.
- X. **Matriz de Indicadores para Resultados:** Es la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos
- XI. **Productos:** Son los ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.
- XII. **Programas presupuestarios:** Los programas aprobados en el presupuesto de egresos, con base en los cuales se ejecutan las acciones para el ejercicio de sus recursos; asimismo las estrategias que integran a un conjunto de programas.



Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y las demás leyes de la materia

## TÍTULO SEGUNDO PRESUPUESTO DE INGRESOS

**Artículo 4.-** La estimación global de los ingresos asciende a \$2,814,511,193.12, y con fundamento en lo establecido en los artículos 36, 38, 41, 42 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el presente artículo se desagrega con base en los clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para quedar como sigue:

### I.- Clasificación por Rubros de Ingresos

DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN	Ingreso Estimado
<b>Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022</b>	
<b>Total</b>	<b>\$2,814,511,193.12</b>
<b>Impuestos</b>	<b>\$0.00</b>
Impuestos Sobre los Ingresos	\$0.00
Impuestos Sobre el Patrimonio	\$0.00
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$0.00
Impuestos al Comercio Exterior	\$0.00
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
Impuestos Ecológicos	\$0.00
Accesorios de Impuestos	\$0.00
Otros Impuestos	\$0.00
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</b>	<b>\$2,801,801,297.86</b>
Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00
Cuotas para la Seguridad Social	\$0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	2,791,801,297.86
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	10,000,000.00
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	<b>\$0.00</b>
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$0.00
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>Derechos</b>	<b>\$0.00</b>
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$0.00



Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	\$0.00
Derechos por Prestación de Servicios	\$0.00
Otros Derechos	\$0.00
Accesorios de Derechos	\$0.00
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>Productos</b>	<b>\$12,709,851.45</b>
Productos	12,709,851.45
Productos de Capital (Derogado)	\$0.00
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>Aprovechamientos</b>	<b>\$0.00</b>
Aprovechamientos	\$0.00
Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos</b>	<b>43.82</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$0.00
Otros Ingresos	43.82
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>\$0.00</b>
Participaciones	\$0.00
Aportaciones	\$0.00
Convenios	\$0.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>\$0.00</b>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large circular mark and several scribbles.



Transferencias y Asignaciones	\$0.00
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00
Ayudas Sociales (Derogado)	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	\$0.00
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00
<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	<b>\$0.00</b>
Endeudamiento Interno	\$0.00
Endeudamiento Externo	\$0.00
Financiamiento Interno	\$0.00

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



## II.- Clasificación Económica

DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN		Ingreso Estimado
Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022		
<b>1</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>\$2,814,511,193.12</b>
<b>1.1</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$2,814,511,193.12</b>
1.1.1	Impuestos	\$0.00
1.1.2	Contribuciones a la Seguridad Social	\$2,801,801,297.86
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	\$0.00
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	\$12,709,851.45
1.1.5	Rentas de la Propiedad	\$0.00
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	\$43.82
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidos por las Entidades Empresariales Públicas	\$0.00
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Recibidos	\$0.00
1.1.9	Participaciones	\$0.00
<b>1.2</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>\$0.00</b>
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	\$0.00
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	\$0.00
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	\$0.00
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	\$0.00
1.2.2	Disminución de Existencias	\$0.00
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas	\$0.00
1.2.4	Transferencias, asignaciones y donativos de capital recibidos	\$0.00
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	\$0.00
<b>3</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>\$0.00</b>
<b>3.1</b>	<b>FUENTES FINANCIERAS</b>	<b>\$0.00</b>
3.1.1	Disminución de activos financieros	\$0.00
3.1.2	Incremento de pasivos	\$0.00
3.1.3	Incremento del patrimonio	\$0.00



### III.- Clasificación por Fuentes de Financiamiento

DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN		Ingreso Estimado
Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022		
<b>1</b>	<b>No Etiquetado</b>	<b>2,814,511,193.12</b>
11	Recursos Fiscales	2,814,511,149.31
12	Financiamientos Internos	\$0.00
13	Financiamientos Externos	\$0.00
14	Ingresos Propios	43.82
15	Recursos Federales	\$0.00
16	Recursos Estatales	\$0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	\$0.00
<b>2</b>	<b>Etiquetado</b>	<b>\$0.00</b>
25	Recursos Federales	\$0.00
26	Recursos Estatales	\$0.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
<b>Total de Ingresos</b>		<b>\$2,814,511,193.12</b>

En términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y tomando en cuenta el objeto social de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición podrán destinarse a los rubros mencionados en el citado artículo o a los programas prioritarios del ente público o en su caso para cubrir el gasto corriente de las necesidades operativas y de funcionamiento del ente público.

Las clasificaciones presupuestarias desagregadas con anterioridad permiten conocer:

- Las fuentes de los ingresos ordinarios y/o extraordinarios, así como los ingresos recaudados con base en las disposiciones locales, y
- Las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza con contrapartes, proveedores, contratistas y acreedores, incluyendo la disposición de bienes o expectativa de derechos sobre éstos, contraídos directamente o a través de cualquier instrumento jurídico considerado o no dentro de la estructura orgánica de la administración pública correspondiente, y la celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores y sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito el canje o refinanciamiento de otras o de que sea considerado o no como deuda pública en los ordenamientos aplicables. Asimismo, la composición de dichas obligaciones y el destino de los recursos obtenidos.

Por lo que, el presente artículo da cumplimiento a lo establecido al artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la Norma para armonizar la presentación de la información



adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable para regular el citado artículo.

### **TÍTULO TERCERO**

#### **INFORMACIÓN DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

**Artículo 5.-** De conformidad con el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se adjunta al presente presupuesto de ingresos, el **ANEXO I denominado Información Adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos.**

**Artículo 6.-** Con fundamento en lo establecido en el artículo 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, junto con la presentación del presupuesto de ingresos, se incluye la información disponible relativa a la evaluación más reciente del desempeño de los programas y políticas públicas, mediante el **ANEXO II denominado Evaluación de Desempeño**, que contiene la última evaluación externa de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación.

### **TÍTULO CUARTO**

#### **INFORMACIÓN DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS**

**Artículo 7.-** Para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de ingresos contiene los objetivos anuales, estrategias, metas, parámetros cuantificables, e indicadores de desempeño. Los cuales son congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo y la Planeación Estratégica Institucional.

Por lo que, para dar cumplimiento a dicho ordenamiento jurídico, forma parte del presente presupuesto de ingresos, el **ANEXO III denominado Programa de Ingresos**, el cual contiene objetivos anuales, estrategias y metas.

**Artículo 8.-** Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de ingresos contiene las proyecciones de finanzas públicas a cinco años, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en el Formato 7a) Proyecciones de Ingresos - LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.



**Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos – LDF**

Entidad Federativa/Municipio: Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión 2022 (de iniciativa de Ley) (c)	Año 1 (d) 2023	Año 2 (d) 2024	Año 3 (d) 2025	Año 4 (d) 2026	Año 5 (d) 2027
<b>1. Ingresos de Libre Disposición</b> (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$2,814,511,193.1 2	\$2,924,277,129.6 6	\$3,038,323,937.7 1	\$3,156,818,571.2 8	\$3,279,934,495.5 6	\$3,407,851,940.8 9
A. Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$2,801,801,297.8 6	\$2,911,071,548.4 7	\$3,024,603,338.8 6	\$3,142,562,869.0 8	\$3,265,122,820.9 7	\$3,392,462,610.9 9
C. Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Productos	\$12,709,851.45	\$13,205,535.65	\$13,720,551.55	\$14,255,653.06	\$14,811,623.52	\$15,389,276.84
F. Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	43.82	\$45.53	\$47.30	\$49.15	\$51.07	\$53.06
H. Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
J. Transferencias y Asignaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
K. Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
A. Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
<b>Datos Informativos</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	<b>\$2,814,511,193.1 2</b>	<b>\$2,924,277,129.6 6</b>	<b>\$3,038,323,937.7 1</b>	<b>\$3,156,818,571.2 8</b>	<b>\$3,279,934,495.5 6</b>	<b>\$3,407,851,940.8 9</b>



**Artículo 9.-** En el presente artículo se revelan los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de deuda contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos, con fundamento en lo establecido en la fracción III del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

- I. **Riesgos relevantes para las finanzas públicas:** Los riesgos relevantes para las finanzas públicas de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación para el año 2022, se centran en que por falta de disponibilidad presupuestal de las entidades aportantes, dejen de cubrir en tiempo y forma las cuotas y aportaciones.
  
- II. **Montos de deuda contingente:** Con base en lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se considera deuda contingente a cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las Entidades Federativas con sus Municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios Municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria.
  

Por lo que, con base en dicha definición, la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, no cuenta con deuda contingente para el año 2022.

  
- III. **Propuestas de acción para enfrentarlos:** Las propuestas de acción para enfrentar los riesgos, constituyen la aplicación del Presupuesto de Egresos Estatal del año 2022, el cual contempla realizar el pago oportuno de las cuotas que debe percibir la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación durante el año 2022.

**Artículo 10.-** Con fundamento en lo establecido en la fracción IV del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de ingresos contiene los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los cinco últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, con base en el Formato 7c) Resultados de Ingresos – LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**Formato 7 c) Resultados de Ingresos – LDF**

Entidad Federativa/Municipio: Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación						
Resultados de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 <sup>1</sup> ©	Año 4 <sup>1</sup> ©	Año 3 <sup>1</sup> ©	Año 2 <sup>1</sup> ©	Año 1 <sup>1</sup> ©	Año del Ejercicio Vigente <sup>2</sup> (d)
	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>1. Ingresos de Libre Disposición</b> (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$2,377,784,134.0 0	\$2,259,879,095.4 8	\$2,290,195,565.2 2	\$2,108,513,928.0 7	\$2,222,968,043.3 9	\$2,205,575,493.1 2
A. Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$2,371,271,663.0 0	\$2,242,584,547.8 0	\$2,269,782,424.1 3	\$2,090,570,550.6 0	\$2,210,639,809.4 0	\$2,194,819,407.3 7
C. Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00



D. Derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Productos	\$6,512,471.00	\$17,294,547.68	\$20,413,141.09	\$17,943,377.47	\$12,328,233.99	\$10,756,085.75
F. Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
J. Transferencias y Asignaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
K. Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$368,502,548.69</b>	<b>\$377,678,034.95</b>	<b>\$476,569,317.81</b>
A. Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$368,502,548.69	\$377,678,034.95	\$476,569,317.81
B. Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)</b>	<b>\$2,377,784,134.00</b>	<b>\$2,259,879,095.48</b>	<b>\$2,290,195,565.22</b>	<b>\$2,477,016,476.76</b>	<b>\$2,600,646,078.34</b>	<b>\$2,682,144,810.93</b>
<b>Datos Informativos</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>

1. Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

2. Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

**Artículo 11.-** Con fundamento en lo establecido en la fracción V del artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el presente presupuesto de ingresos contiene el estudio actuarial de las pensiones de los trabajadores, Formato 8 Informe sobre Estudios Actuariales – LDF de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Anexo 1						
Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila						
Informe sobre Estudios Actuariales – LDF						
Cuenta Institucional de la Sección 38 del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación						
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
<b>Tipo de Sistema</b>						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral



Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
<b>Población afiliada</b>						
Activos	12,768		12,768	12,768	12,768	12,768
Edad máxima	86		86	86	86	86.00
Edad mínima	19		19	19	19	19.00
Edad promedio	43		43	43	43	42.67
Pensionados y Jubilados	5,743		84	730	817	7,374
Edad máxima	97.00		91.00	95.00	97.00	97.00
Edad mínima	46.00		51.00	15.00	15.00	15.00
Edad promedio	64.65		73.80	61.74	64.81	64.49
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	13.80		13.80	13.80	13.80	13.80
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	6.50%		6.50%	6.50%	6.50%	6.50%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	68.25%		68.25%	68.25%	68.25%	68.25%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	4.61%		27.26%	6.76%	6.04%	4.57%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Edad de Jubilación o Pensión	54.40		43.48	49.67	45.61	53.29
Esperanza de vida	26.09		35.81	30.46	34.08	27.12
<b>Ingresos del Fondo</b>						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	1,279,295,132.85		1,279,295,132.85	1,279,295,132.85	1,279,295,132.85	1,279,295,132.85
<b>Nómina anual</b>						
Activos	1,802,686,202.69		1,802,686,202.69	1,802,686,202.69	1,802,686,202.69	1,802,686,202.69
Pensionados y Jubilados	1,620,294,747.53		9,529,864.27	117,651,486.49	85,499,524.87	1,832,975,623.16
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Monto mensual por pensión</b>						
Máximo	111,262.44		61,463.83	88,500.38		111,262.44
Mínimo	2,832.29		2,761.63	2,653.28		2,653.28
Promedio	23,511.15		9,454.23	13,430.53		19,748.17
<b>Monto de la reserva</b>						
	0.00					0.00
<b>Valor presente de las obligaciones</b>						
	<b>a</b>	<b>b</b>	<b>c</b>	<b>d</b>	<b>E</b>	
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	24,097,717,134.98		70,051,946.62	1,440,035,641.35	1,374,210,793.75	26,982,015,516.70
Generación actual	15,068,767,998.17		405,237,812.66	1,399,987,145.24	1,480,206,119.19	18,354,199,075.26
Generaciones futuras	6,361,523,832.32		803,278,999.24	1,812,041,496.12	5,137,267,106.03	14,114,111,433.72
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%</b>						
Generación actual	1,416,818,579.38		17,193,254.88	102,735,720.00	103,256,416.85	1,640,003,971.11
Generaciones futuras	1,706,361,777.24		215,464,818.95	486,046,807.22	1,377,977,424.94	3,785,850,828.35
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>						
Generación actual	11,315,378,055.10		137,313,401.84	820,495,671.39	824,654,200.83	13,097,841,329.16
Generaciones futuras	12,491,424,084.64		1,577,310,547.32	3,558,106,419.73	10,087,485,915.16	27,714,326,966.85
Otros ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Déficit/superávit actuarial</b>						
Generación actual	(26,434,288,498.67)		(320,783,102.55)	(1,916,791,395.20)	(1,926,506,295.26)	(30,598,369,291.68)
Generaciones futuras	7,836,262,029.55		989,496,367.03	2,232,111,730.82	6,328,196,234.07	17,386,066,361.48
<b>Período de suficiencia</b>						
Año de descapitalización	2019		2019	2019	2019	2019
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
<b>Estudio actuarial</b>						
Año de elaboración del estudio actuarial	2020		2020	2020	2020	2020
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.					

<b>Anexo 1</b>						
Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila						
Informe sobre Estudios Actuariales – LDF						
Universidad Autónoma de Coahuila						



	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
<b>Tipo de Sistema</b>						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
<b>Población afiliada</b>						
Activos	6,269		6,269	6,269	6,269	6,269
Edad máxima	91.00		91.00	91.00	91.00	91.00
Edad mínima	20.00		20.00	20.00	20.00	20.00
Edad promedio	46.89		46.89	46.89	46.89	46.89
Pensionados y Jubilados	1,464		63	569		2,096
Edad máxima	99.00		94.00	96.00		99.00
Edad mínima	47.00		44.00	20.00		20.00
Edad promedio	68.18		69.25	69.78		68.64
Beneficiarios						0
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	13.50		13.50	13.50	13.50	13.50
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	11.50%		11.50%	11.50%	11.50%	11.50%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	29.00%		29.00%	29.00%	29.00%	29.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	6.45%		1.61%	1.70%	NA	5.13%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.49%		0.49%	0.49%	0.49%	0.49%
Edad de Jubilación o Pensión	59.64		58.08	58.71	NA	59.34
Esperanza de vida	15.89		15.58	15.23	NA	15.70
<b>Ingresos del Fondo</b>						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones						78,840,005.43
<b>Nómina anual</b>						
Activos						1,089,506,424.42
Pensionados y Jubilados						419,869,460.06
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados						0.00
<b>Monto mensual por pensión</b>						
Máximo	101,992.09		43,577.43	60,872.75		101,992.09
Mínimo	3,136.07		3,131.86	3,090.58		3,090.58
Promedio	20,016.40		8,421.10	9,059.02		16,693.28
<b>Monto de la reserva</b>						
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Valor presente de las obligaciones</b>						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	4,902,968,578.83	946,855,205.07	82,566,526.20	841,266,156.95	102,701,143.99	6,876,357,611.04
Generación actual	4,897,073,985.34	536,216,525.04	10,022,005.48	58,755,291.43	57,907,328.08	5,559,975,135.38
Generaciones futuras	6,679,465,620.40	0.00	0.00	0.00	0.00	6,679,465,620.40
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%</b>						
Generación actual	87,749,124.21	13,279,355.13	829,033.40	8,058,750.09	1,438,080.77	111,354,343.59
Generaciones futuras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>						
Generación actual	221,280,400.19	33,487,069.45	2,090,605.95	20,322,065.44	3,626,464.55	280,806,605.58
Generaciones futuras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos						0.00
<b>Déficit/superávit actuarial</b>						
Generación actual	(9,491,013,039.77)	(1,436,305,305.54)	(89,668,892.33)	(871,640,632.86)	(155,543,926.75)	(12,044,171,797.24)
Generaciones futuras	(6,679,465,620.40)	0.00	0.00	0.00	0.00	(6,679,465,620.40)
<b>Periodo de suficiencia</b>						
Año de descapitalización	2020	2020	2020	2020	2020	2020
Tasa de rendimiento	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
<b>Estudio actuarial</b>						
Año de elaboración del estudio actuarial	2020	2020	2020	2020	2020	2020

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.					
--	--	--	--	--	--	--

Anexo 1 Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila Informe sobre Estudios Actuariales – LDF Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro						
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
<b>Tipo de Sistema</b>	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio						
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
<b>Población afiliada</b>						
Activos	477		477	477	477	477
Edad máxima	78		78	78	78	78
Edad mínima	41		41	41	41	41
Edad promedio	61.3		61.3	61.3	61.3	61.3
Pensionados y Jubilados	339		19	156		514
Edad máxima	90		82	90		90
Edad mínima	50		53	23		23
Edad promedio	68.21		66.89	69.34		68.5
<b>Beneficiarios</b>						
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)						34.77
Aportación individual al plan de pensión como % del salario						5.00%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario						20.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)						18.31%
Crecimiento esperado de los activos (como %)						0.51%
Edad de Jubilación o Pensión						58.18
Esperanza de vida						23.25
<b>Ingresos del Fondo</b>						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	24,759,038.05		266,131.08	1,660,408.29	275,072.46	26,960,649.88
<b>Nómina anual</b>						
Activos	106,774,851.00		106,774,851.00	106,774,851.00	106,774,851.00	106,774,851.00
Pensionados y Jubilados	50,040,690.96		1,636,601.64	10,201,362.12	0.00	61,878,654.72
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados						0.00
<b>Monto mensual por pensión</b>						
Máximo	27,595.54		15,909.27	27,594.25		27,595.54
Mínimo	3,464.40		3,428.33	2,679.20		2,679.20
Promedio	12,301.05		7,178.08	5,449.45		10,032.21
<b>Monto de la reserva</b>	69,933,316.67		751,702.43	4,689,918.01	776,957.88	76,151,895.00
<b>Valor presente de las obligaciones</b>						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	746,571,254.25		25,500,750.36	157,716,071.11		929,788,075.72
Generación actual	1,840,845,730.83		2,310,995.72	15,803,134.15	28,746,155.69	1,887,706,016.38
Generaciones futuras						
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%</b>						
Generación actual	21,019,422.61		225,934.53	1,409,619.53	233,525.40	22,888,502.07
Generaciones futuras						
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>						
Generación actual	84,077,690.44		903,738.13	5,638,478.11	934,101.61	91,554,008.28
Generaciones futuras						
Otros Ingresos						
<b>Déficit/superávit actuarial</b>						
Generación actual	-2,412,386,555.35		-25,930,370.98	-161,781,189.61	-26,801,570.80	-2,626,899,686.75
Generaciones futuras						
<b>Periodo de suficiencia</b>						
Año de descapitalización	2020	2020	2020	2020	2020	2020
Tasa de rendimiento	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%	2.00%

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



<b>Estudio actuarial</b> Año de elaboración del estudio actuarial	2019	2019	2019	2019	2019	2019
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C					

**Artículo 12.-** En términos de lo establecido en el último párrafo del artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición podrán destinarse a los rubros mencionados en el citado artículo o a los programas prioritarios de la entidad o en su caso para cubrir el gasto corriente de las necesidades operativas y de funcionamiento de la institución, en los términos de la Ley Orgánica de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación.

**Artículo 13.-** En términos de lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación actualmente no cuenta con endeudamiento ni financiamientos y por tanto no cuenta con un nivel de endeudamiento en el Sistema de Alertas, además de que para el ejercicio 2022 no se prevé la contratación de financiamiento.



## TRANSITORIOS

**PRIMERO.** - Este presupuesto empezará a regir a partir del día 1º de enero del año 2022.

**SEGUNDO.** - La información contenida en el artículo 4 del presente documento será la base para elaborar el registro contable del presupuesto de ingresos estimado correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

**TERCERO.**- La Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la aprobación del presente presupuesto, en su respectiva página de Internet el Presupuesto Ciudadano, con base en la información presupuestal contenida en el presente, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**CUARTO.** - La Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, elaborará y difundirá a más tardar el 31 de enero de 2022, en su respectiva página de Internet el Calendario de Presupuesto de Ingresos con base mensual, con los datos contenidos en el presente, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Ingresos base mensual.

**QUINTO.**- Los anexos forman parte integrante del Presupuesto de Ingresos.

**SÉXTO.** - Publíquese el presente presupuesto.

**DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los 16 días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.**



**Hoja de firmas de aprobación del Presupuesto de Ingresos de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación, del Ejercicio Fiscal 2021, por un importe de \$2,814,511,193.12 (Dos mil ochocientos catorce millones quinientos once mil ciento noventa y tres pesos 12/100 m.n.)**

<b>PROFRA. NORMA YOLANDA ORTEGA JARA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO</b>	
<b>LIC. OSVALDO AGUILAR VILLARREAL DIRECTOR GENERAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPETRE</b>	
<b>LIC. BLANCA ISELA ORONA SAUCEDO SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPETRE</b>	
<b>VACANTE REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPETRE</b>	
<b>DR. LUIS GUTIÉRREZ FLORES REPRESENTANTE DE LA "U A DE C" ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPETRE</b>	
<b>M.C. ALICIA GAONA CERDA REPRESENTANTE DEL "SUTAUAAAN" ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPETRE</b>	
<b>M.C. LUIS RODRÍGUEZ GUTIERREZ REPRESENTANTE DE LA "UAAAN" ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPETRE</b>	
<b>ING. GUSTAVO LARA SÁNCHEZ REPRESENTANTE DEL "SUTUAAAN" ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPETRE</b>	
<b>SÍNDICO TITULAR: LIC. RUBÉN VILLA CERDA SECRETARIO DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA DIPETRE</b>	
<b>C.P. RICARDO RAMÓN RODRÍGUEZ QUIROZ TITULAR ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA DIPETRE</b>	

**IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE**  
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 16 de diciembre de 2021



### ANEXO I

#### Información Adicional a la Iniciativa de la Ley de Ingresos

DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN	Ingreso Estimado
Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
<b>Total</b>	<b>\$2,814,511,149.31</b>
<b>Impuestos</b>	<b>\$0.00</b>
Impuestos Sobre los Ingresos	\$0.00
Impuestos Sobre el Patrimonio	\$0.00
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$0.00
Impuestos al Comercio Exterior	\$0.00
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$0.00
Impuestos Ecológicos	\$0.00
Accesorios de Impuestos	\$0.00
Otros Impuestos	\$0.00
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</b>	<b>\$2,801,801,297.86</b>
Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$0.00
Cuotas para la Seguridad Social	\$0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	2,791,801,297.86
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	10,000,000.00
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	<b>\$0.00</b>
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$0.00
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>Derechos</b>	<b>\$0.00</b>
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$0.00
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)	\$0.00
Derechos por Prestación de Servicios	\$0.00
Otros Derechos	\$0.00
Accesorios de Derechos	\$0.00
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>Productos</b>	<b>\$12,709,851.45</b>
Productos	12,709,851.45
Productos de Capital (Derogado)	\$0.00
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	\$0.00



Pendientes de Liquidación o Pago	
<b>Aprovechamientos</b>	<b>\$0.00</b>
Aprovechamientos	\$0.00
Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
Accesorios de Aprovechamientos	\$0.00
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$0.00
<b>Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos</b>	<b>43.82</b>
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	\$0.00
Otros Ingresos	43.82
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>\$0.00</b>
Participaciones	\$0.00
Aportaciones	\$0.00
Convenios	\$0.00
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	\$0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	\$0.00
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>\$0.00</b>
Transferencias y Asignaciones	\$0.00
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00
Ayudas Sociales (Derogado)	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)	\$0.00
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	\$0.00
<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	<b>\$0.00</b>
Endeudamiento Interno	\$0.00
Endeudamiento Externo	\$0.00
Financiamiento Interno	\$0.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large circular mark and several initials.



*M. J. P.*  
*[Handwritten initials and symbols]*



## ANEXO II Evaluación de Desempeño

La evaluación al desempeño en el sector público es un proceso mediante el cual se obtiene información sobre la gestión operativa, administrativa y financiera de las entidades públicas, contrastándola con los resultados obtenidos de la ejecución de los planes y programas. El objetivo de estas evaluaciones es brindar nueva información, análisis o perspectivas, y cuando corresponda, recomendaciones de mejora, las cuales deberán ser atendidas por los responsables de la operación de planes y programas y de la instrumentación de políticas públicas, bajo los tres criterios de la Auditoría al Desempeño: la eficacia del cumplimiento de lo programado respecto de lo realizado; la eficiencia, aprovechando al máximo los recursos, tratando de hacer más con menos y la economía en la administración de los recursos; así como mejorar la calidad de la gestión pública.

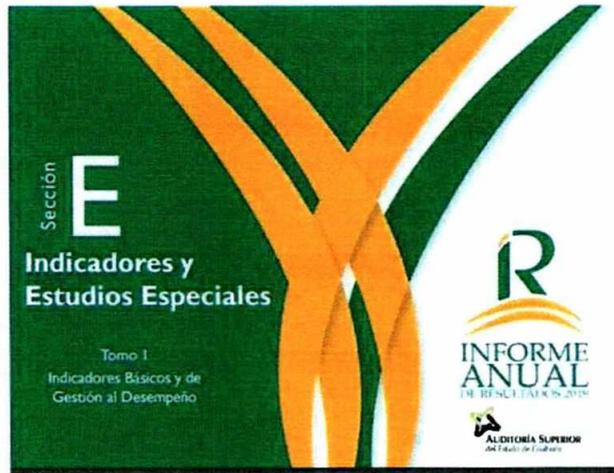
### Últimas Evaluaciones Externas<sup>1</sup>

A continuación, se adjunta la evaluación de desempeño emitida de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila y que se encuentra disponible en el Informe Anual de Resultados de la Cuenta Pública del año 2019, en el Tomo E1.- Indicadores Básicos y de Gestión al Desempeño, misma que se encuentra disponible para consulta en la página oficial de la Auditoría Superior del Estado en el apartado de Informe del Resultado de 2019.

Dicha evaluación consta de 7 indicadores.

#### *Indicadores básicos*

1. Solvencia
2. Proporción de los servicios personales
3. Eficiencia administrativa
4. Proporción de activo fijo
5. Variación del gasto corriente
6. Eficiencia presupuestal de egresos
7. Eficiencia presupuestal de ingresos



Sección E

E1.- Indicadores Básicos y de Gestión al Desempeño



ÍNDICE			
<b>Índices de Desempeño</b>	<b>Indicadores de SIMAS</b>		
• Índice General de Desempeño Municipal	3	• Indicadores Básicos	715
• Índice de Viabilidad Financiera Municipal	58	• Indicadores de Gestión	767
• Índice de Desarrollo Institucional Municipal	109	<b>Indicadores de Entidades Educativas</b>	
• Índice de Gestión para Resultados Municipal	175	• Indicadores Básicos	893
• Índice General de Desempeño de los SIMAS	227	• Indicadores de Gestión	954
<b>Indicadores Municipales</b>		<b>Indicadores de Entidades y Organismos</b>	
• Indicadores Básicos	260	• Indicadores Básicos	1006
• Indicadores de Gestión	320		
• Indicadores del Capítulo 1000 "Servicios Personales"	515		
• Indicadores del FSM	551		
• Indicadores del FORTAMUN	587		
• Indicadores Per Cápita	623		



*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

## Indicadores Básicos

### Introducción



- La Auditoría Superior del Estado de Coahuila preparó, para la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019, siete indicadores básicos con el objeto de observar el comportamiento de los valores de ingresos y egresos, con base en la información de las cuentas públicas del ejercicio en mención, así como del requerimiento de información y documentación expedido.
- La fuente de información de cada variable se obtuvo de la Cuenta Pública 2019 y del requerimiento de información y documentación realizado.
- Respecto de la variable 'Ingresos totales', para efectos del cálculo de indicadores, se toma sólo el ingreso real, es decir, el ingreso efectivamente recibido.
- **Nota:** Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.

- Se muestra un análisis por cada uno de los indicadores con los siguientes elementos:



## Sección E

### E1 - Indicadores Básicos y de Gestión al Desempeño



#### ÍNDICE

##### Entidades y Organismos

##### Indicadores de Básicos

1	<u>Solvencia</u>	1009
2	<u>Proporción de los servicios personales</u>	1017
3	<u>Eficiencia administrativa</u>	1025
4	<u>Proporción de activo fijo</u>	1033
5	<u>Variación del gasto corriente</u>	1041
6	<u>Eficiencia presupuestal de egresos</u>	1049
7	<u>Eficiencia presupuestal de ingresos</u>	1057
•	<u>Agrupaciones</u>	1065
•	<u>Gobiernos</u>	1068

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



**Indicador 1. Solvencia**

Interpretación de Resultados



Este indicador permite observar la razón que guarda el activo circulante en relación con las obligaciones a corto plazo de la entidad, es decir, indica la capacidad que esta tiene para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo respecto a los recursos con los que cuenta en el mismo lapso.

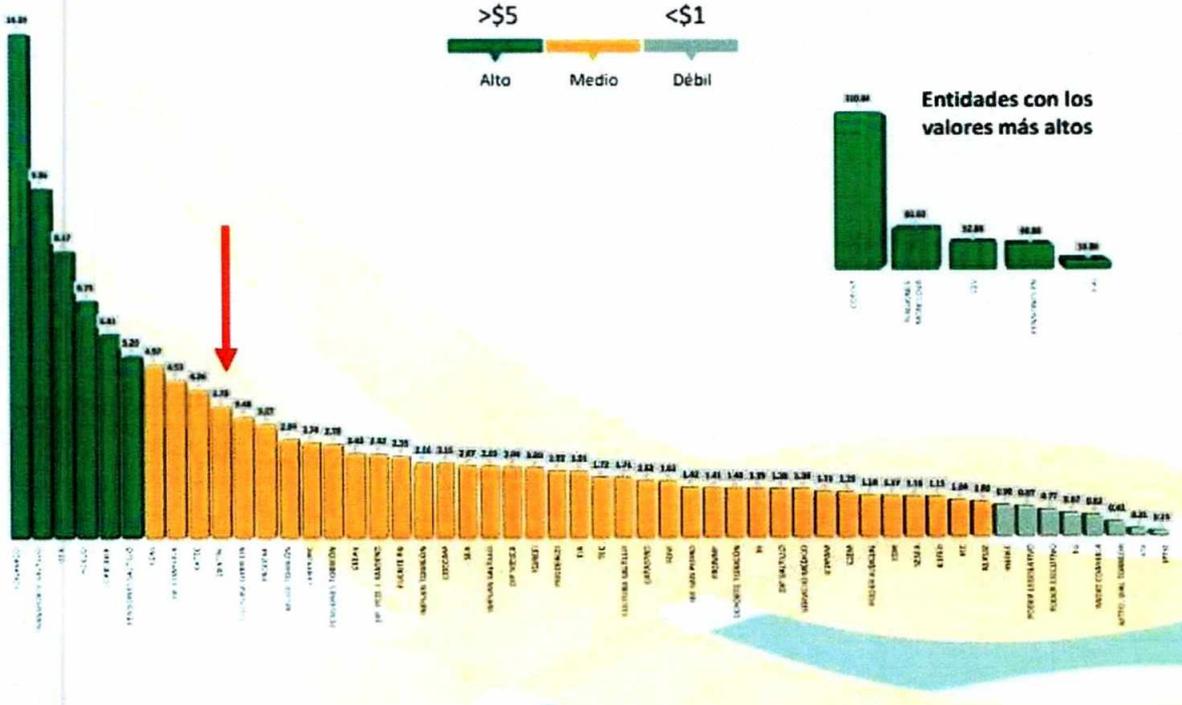
El sentido del indicador es ascendente, ya que entre mayor sea el resultado, mayor es la solvencia de la entidad.

Para el ejercicio en revisión las entidades de Coahuila presentaron un total de 13,055.1 millones de pesos (mdp) de activo circulante y 10,533.0 mdp de pasivo circulante, por lo que el resultado general fue de 1.24 pesos de solvencia.

Las 57 entidades evaluadas tuvieron un promedio de 11.34 pesos, siendo el COECYT quien presentó la mayor solvencia en 2019 (310.84 pesos), caso contrario, el Instituto de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado obtuvo el resultado más bajo (0.15 pesos) ya que su pasivo fue superior a su activo, por lo que no tiene la capacidad de solventar sus obligaciones de corto plazo.



**Indicador 1. Solvencia**  
Resultados



*Handwritten signatures and initials in blue ink.*





**Indicador 3. Eficiencia Administrativa**  
Interpretación de Resultados



Este indicador muestra la razón porcentual que representa el gasto operativo en relación al gasto total; el gasto operativo está compuesto por la suma de los Capítulos 1000, 2000 y 3000 del Clasificador por Objeto del Gasto, los cuales están dirigidos a desarrollar actividades administrativas tales como la compra de materiales, suministros y servicios generales.

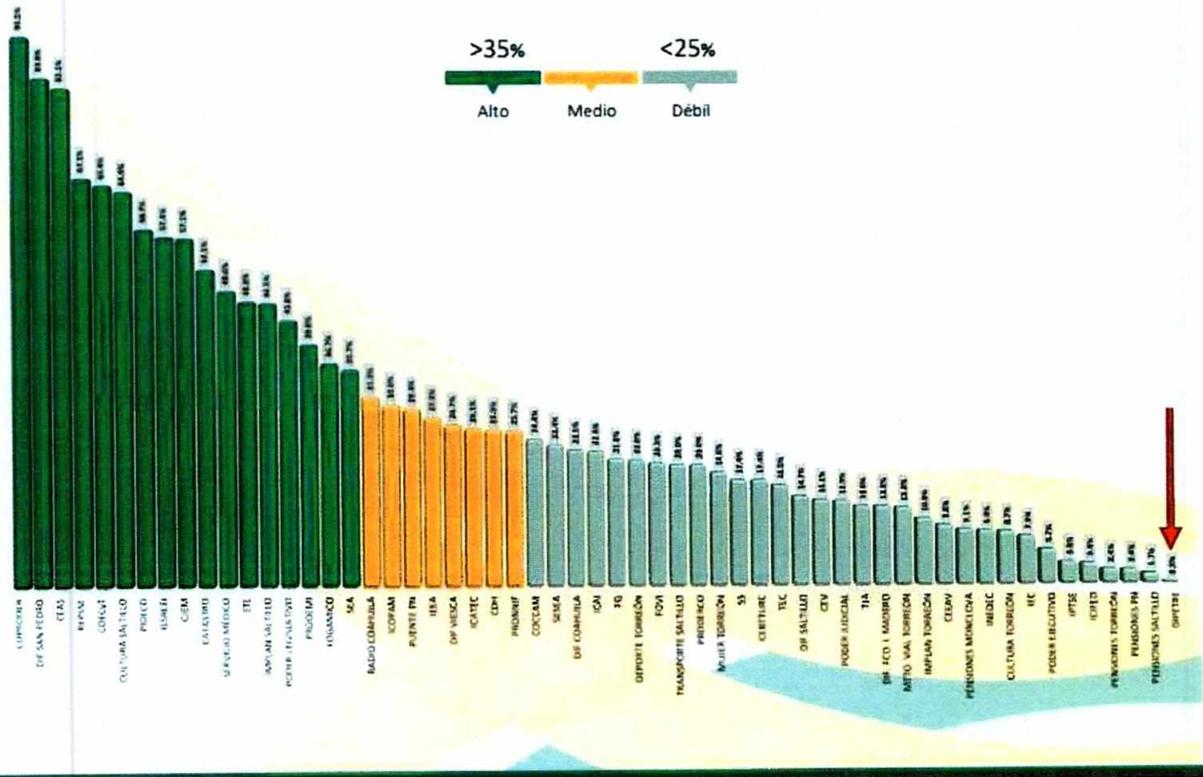
El sentido del indicador es ascendente ya que entre más alto sea el resultado, indicará una mayor eficiencia administrativa, pues se estarán destinando mayores recursos al funcionamiento correcto de las entidades.

Para el ejercicio en revisión (2019), las 57 entidades evaluadas obtuvieron una eficiencia administrativa en su conjunto de 8.5%, mientras que en promedio dichos entes obtuvieron un 28.5%.

El Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón obtuvo la mayor eficiencia (90.5%), por el contrario, la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación se posicionó en el último lugar con una eficiencia de 0.3%.



**Indicador 3. Eficiencia Administrativa**  
Resultados



*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



**Indicador 4. Proporción de Activo Fijo**  
Interpretación de Resultados



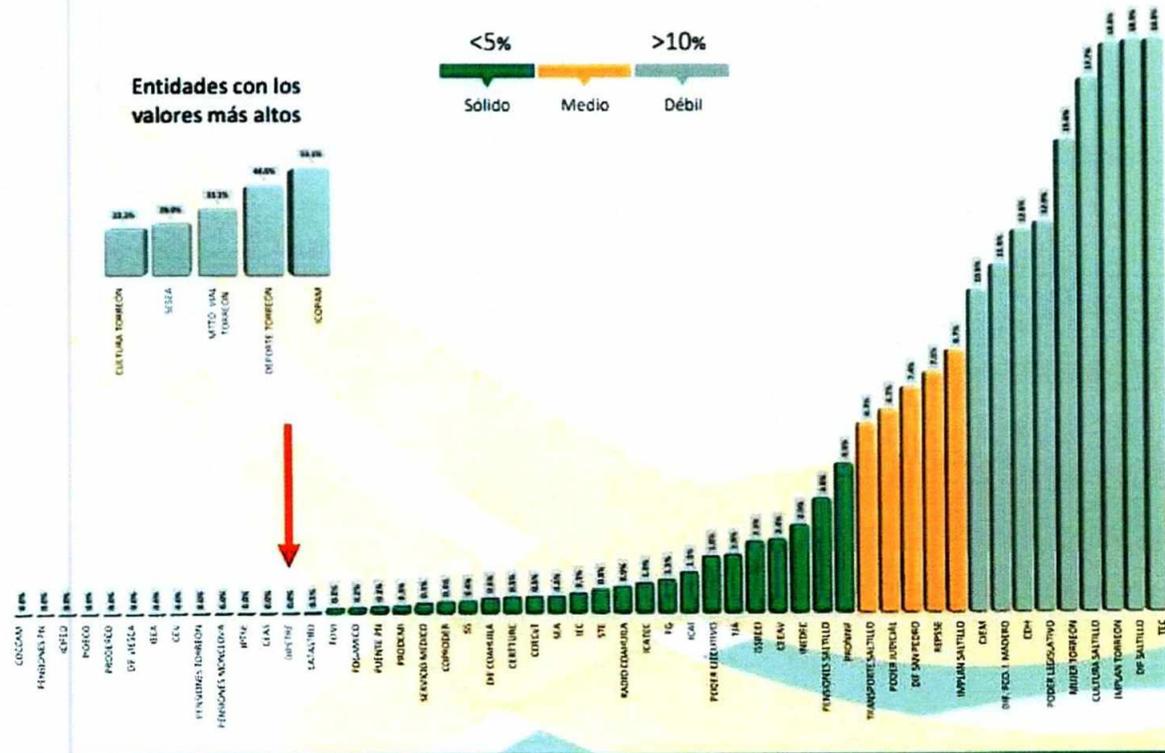
El indicador muestra la proporción de gasto que representaron las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de la administración respecto al total del activo, el sentido del mismo, es de manera descendente ya que resultados menores son favorables, representando un bajo porcentaje de bienes muebles e inmuebles adquiridos.

En general, las 57 entidades erogaron en bienes muebles e inmuebles 932.7 millones de pesos; en promedio la proporción de activo fijo para las entidades fue de 6.7%, resultado que se redujo en 2.3 puntos porcentuales en comparación con el ejercicio 2018.

13 entidades se ubicaron en la primera posición, siete de ellas no adquirieron bienes muebles e inmuebles y de las seis restantes la proporción de activo fijo fue casi nula, entre ellas la Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico, el Instituto Estatal de Educación para Adultos y la Comisión Estatal de Vivienda. Por el contrario, el Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores mostró la proporción más alta de activo fijo 53.1%.



**Indicador 4. Proporción de Activo Fijo**  
Resultados



Handwritten signatures and initials in blue ink.



### Indicador 5. Variación del Gasto Corriente Interpretación de Resultados



Este indicador mide la evolución del gasto realizado en Servicios Personales, Materiales y Suministros, y Servicios Generales, respecto al año inmediato anterior, mediante un porcentaje que indicará si hubo un aumento o disminución en dicho rubro para el ejercicio actual

El sentido del indicador es descendente, en donde valores negativos indicaran una reducción del gasto corriente de un año a otro, por el contrario, un resultado positivo mostrará un aumento en dicho gasto.

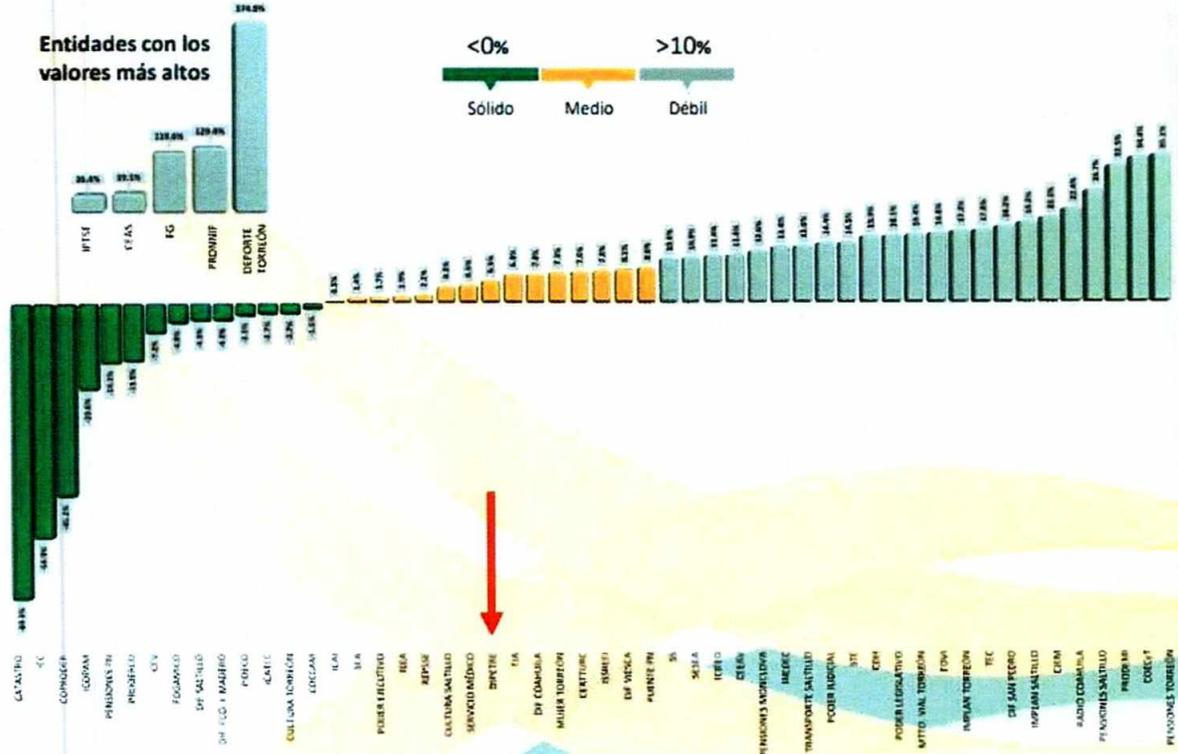
Para el ejercicio 2019, las 57 entidades en promedio presentaron una variación de 16.6% en su gasto corriente.

El Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial se posicionó en el primer lugar, ya que logró reducir su gasto corriente en 69.3% de 2018 a 2019, por el contrario, el Instituto Municipal del Deporte de Torreón fue la entidad que más aumentó su gasto corriente de un año a otro (374.8%).



### Indicador 5. Variación del Gasto Corriente Resultados

Entidades con los valores más altos



Handwritten signatures and initials in blue ink.



**Indicador 6. Eficiencia Presupuestal de Egresos**  
Interpretación de Resultados



Este indicador mide la variación entre el gasto devengado y su presupuestación original. Para fines comparativos, dicha variación se consideró en términos absolutos.

El sentido del indicador es descendente, de tal manera que entre más cercano a cero sea el resultado, significará una mayor eficiencia en la programación y ejecución de los egresos.

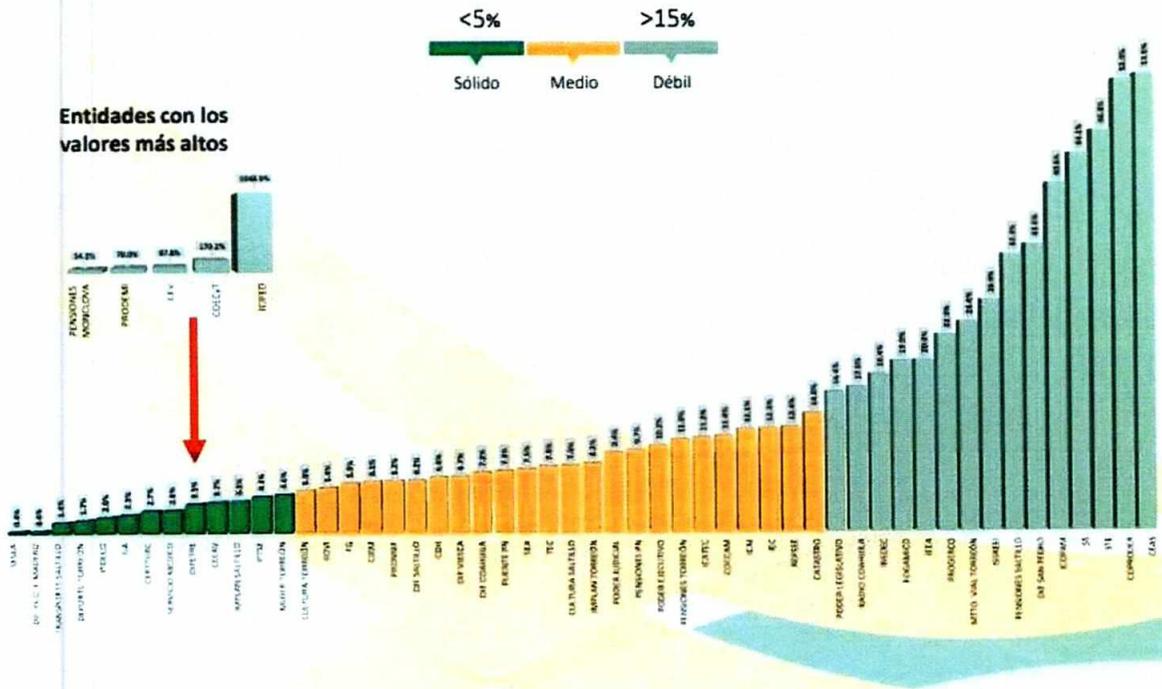
En el ejercicio 2019, las entidades presentaron una eficiencia presupuestal promedio de egresos del 37.6%, resultado que fue menor al obtenido en el año 2018 (46.6%).

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila, se posicionaron como las entidades cuyo gasto efectuado en el ejercicio más se ajustó a su programación original, presentando ambos una variabilidad del 0.4%; por el contrario, el Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa ocupó el último sitio con la mayor variación del gasto respecto a lo presupuestado (1048.9%).



**Indicador 6. Eficiencia Presupuestal de Egresos**

Resultados





**Indicador 7. Eficiencia Presupuestal de Ingresos**  
Interpretación de Resultados



Este indicador mide la variación entre los ingresos efectivamente obtenidos y su presupuestación original, es decir, qué tan eficiente es la elaboración de su presupuesto. Para fines comparativos, dicha variación se consideró en términos absolutos.

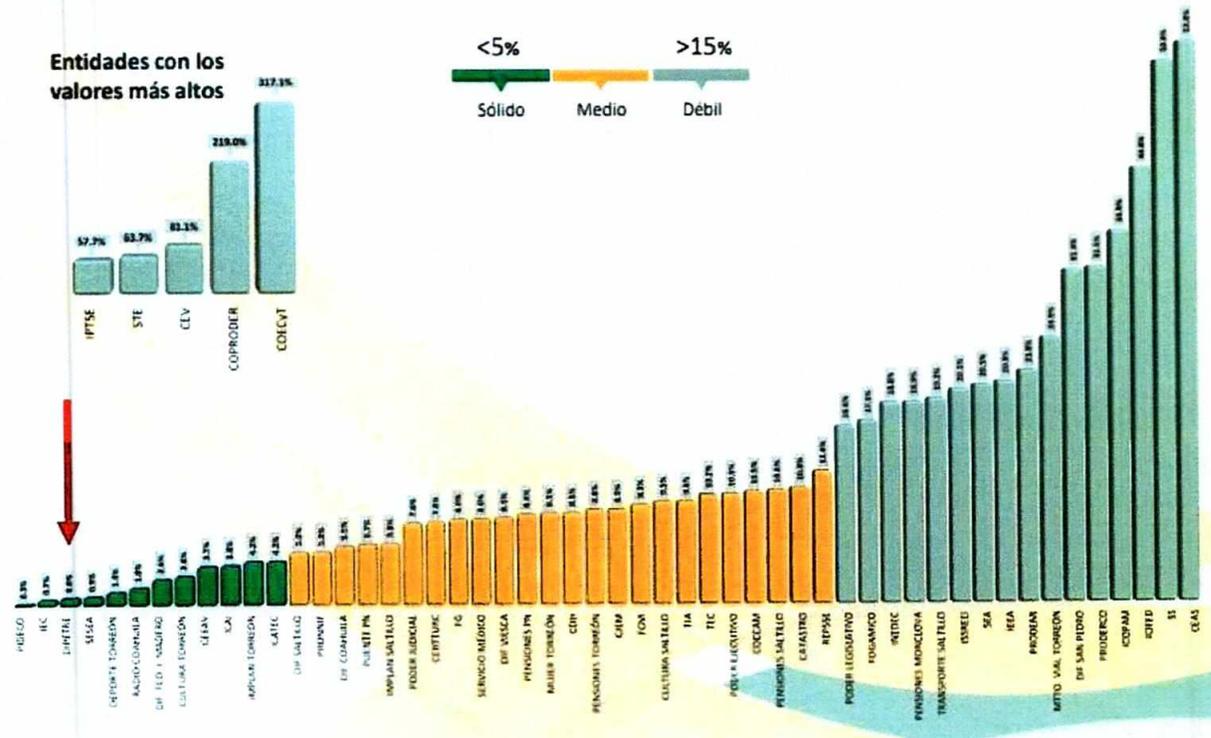
El sentido del indicador es descendente, de tal manera que entre más cercano a cero sea su resultado, indicará una buena programación.

Las entidades en el ejercicio 2019 mostraron una eficiencia presupuestal promedio del 24.7%, dicho valor resultó menor al de 2018, cuando la variación media entre los ingresos efectivamente obtenidos y su presupuestación original fue del 44.2%.

La Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila se posicionó como la entidad cuyo ingreso recibido en el ejercicio se acercó más a su programación original, presentando una variabilidad del 0.3%; por el contrario, el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología y el Fomento a la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico del Estado de Coahuila ocupó el último sitio con la mayor variación del ingreso respecto a lo presupuestado (317.1%).



**Indicador 7. Eficiencia Presupuestal de Ingresos**  
Resultados



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



Así mismo, se adjunta la evaluación de desempeño realizada por el Despacho Evaluador Saltillo Asesores, S.C. y que se encuentra disponible para consulta dentro del apartado de armonización Contable, Título Quinto De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la página oficial de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación en la liga que se muestra a continuación:

[http://dipetre.gob.mx/images/informacion\\_financiera/AC2020/CP20/III/e.pdf](http://dipetre.gob.mx/images/informacion_financiera/AC2020/CP20/III/e.pdf)



SALTILLO ASESORES, S.C.  
TRANSACCIONES FINANCIERAS

CALLE BUENOS AIRES No. 709  
CD. LATINAMERICANA  
SALTILLO, COAH.  
TEL: (01) 251 24 1 889 (200)  
CIVIL 011 251 82 12

## EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

**J 01 Administración Eficiente de Pensiones y  
Beneficios Sociales**

**Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la  
Educación (DIPETRE)**

EJERCICIO 2020

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**SALTILLO ASESORES, S.C.**  
CONSEJEROS FIDELTAS

CALLE BUENOS AIRES No. 118  
COL. LATINOAMERICANA  
SALTILLO, COAH  
TEL: (544) 435 13 23 Y 435 20 06  
135-62 30 Y 135-62 31

#### **4.- CONCLUSIÓN**

El programa presupuestario evaluado durante el ejercicio 2020, cumple de forma razonable con lo establecido en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No se detectaron complementanidades con otros programas, por lo que se recomienda que para el año 2020 se siga trabajando con el programa evaluado, dado aporta los componentes esenciales para el óptimo funcionamiento de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación.

Se recomienda que se sigan revisando y en su caso ajustando los programas de forma anual, como se ha realizado hasta el día de hoy.

Derivado de lo anterior se concluye que no se requieren mejoras a las Matriz de Indicadores para Resultados, sin embargo, se recomienda atender los dos aspectos susceptibles de mejora derivados de la presente evaluación de diseño.

**ATENTAMENTE**

**C.P.C. JORGE AYAX CABELLO HERNÁNDEZ**  
**SALTILLO, COAHUILA A 26 DE FEBRERO DE 2021**



## Última Evaluación Externa

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: <b>Evaluación de diseño del programa presupuestario del ejercicio 2020 J 01 Administración Eficiente de Pensiones y Beneficios Sociales de la DIPETRE</b>	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): <b>01/10/2020</b>	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): <b>26/02/2021</b>	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: <b>CP. Patricia L. Guel Davila</b>	Unidad administrativa: <b>Dirección de Finanzas</b>
1.5 Objetivo general de la evaluación: <b>Evaluar el diseño de los Programas presupuestarios de la DIPETRE correspondientes al ejercicio 2020, con la finalidad de proveer información que retroalimente el diseño de estos.</b>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Analizar el diseño de los programas presupuestarios.</b></li><li>• <b>Identificar y analizar su vinculación con la planeación estratégica institucional.</b></li><li>• <b>Identificar a su población y mecanismos de atención.</b></li><li>• <b>Analizar la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.</b></li><li>• <b>Identificar el registro de operaciones presupuestarias y rendición de cuentas.</b></li><li>• <b>Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas</b></li></ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: <b>Se realizó una evaluación de Diseño, tomando como base los Términos de Referencia establecidos por la DIPETRE, los cuales fueron diseñados tomando como base los emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. En este contexto, se empleó un enfoque metodológico mixto utilizando la investigación cuantitativa y cualitativa, mediante la aplicación de la técnica de análisis de gabinete de carácter descriptivo.</b>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__Entrevistas_ <input checked="" type="checkbox"/> _Formatos_ <input checked="" type="checkbox"/> _Otros_ <input checked="" type="checkbox"/> _Especifique: <b>Consultas publicas</b>	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación contempló un total de seis fases: <ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>Recolección de información.</b></li><li>2. <b>Mesas de trabajo y entrevistas.</b></li><li>3. <b>Análisis de gabinete.</b></li><li>4. <b>Avances y retroalimentación.</b></li><li>5. <b>Revisión de la evaluación.</b></li><li>6. <b>Productos finales.</b></li></ol>	



<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>V.14.1.- Hacer públicos los medios de verificación (accesibles a cualquier persona), por lo que se sugiere que estos no contengan información que por sus características no pueda ser publicada.</li><li>VI.17.2 - Generar acciones que propicien e incentiven la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, en pro de la mejora del programa presupuestario.</li></ul>
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: <b>MIR estructurada conforme al marco normativo.</b>
2.2.2 Oportunidades: <b>Continuidad de la mejora del programa presupuestario.</b>
2.2.3 Debilidades: <b>Ver los hallazgos del punto 2.1.</b>
2.2.4 Amenazas: <b>Posibilidad de cambios de administración y/ regulatorios que afecten los programas.</b>
<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>Hacer públicos los medios de verificación (accesibles a cualquier persona), por lo que se sugiere que estos no contengan información que por sus características no pueda ser publicada.</li><li>Generar acciones que propicien e incentiven la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, en pro de la mejora del programa presupuestario.</li></ul>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia: <ol style="list-style-type: none"><li>Reportar las evaluaciones de desempeño en tiempo y forma a las autoridades competentes.</li><li>Dar seguimientos a los aspectos susceptibles de mejora.</li><li>Estructurar los presupuestarios para el año 2021 atendiendo las recomendaciones.</li><li>Revisar y en su caso ajustar la MIR de los programas anualmente.</li></ol>
<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: <b>Jorge Ayax Cabello Hernández</b>
4.2 Cargo: <b>Responsable de la Evaluación</b>
4.3 Institución a la que pertenece: <b>Saltillo Asesores, S.C.</b>
4.4 Principales colaboradores: <b>La evaluación se realizó por una sola persona.</b>
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <b><a href="mailto:jayax@saltilloasesores.com.mx">jayax@saltilloasesores.com.mx</a></b>
4.6 Teléfono (con clave lada): <b>(844) 439-13-23</b>



<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <b>J 01 Administración Eficiente de Pensiones y Beneficios Sociales</b>	
5.2 Siglas: <b>J 01 Administración Eficiente de Pensiones y Beneficios Sociales</b>	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): <b>Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación</b>	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): <b>Dirección de Finanzas</b>	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: <b>CP. Patricia L. Guel Davila</b>	Unidad administrativa: <b>Dirección de Finanzas</b>

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <b>Dirección de Finanzas</b>	
6.3 Costo total de la evaluación: <b>\$58,000.00 + IVA</b>	
6.4 Fuente de Financiamiento: <b>Recursos estatales</b>	

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://dipetre.gob.mx/">http://dipetre.gob.mx/</a>	
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://dipetre.gob.mx/">http://dipetre.gob.mx/</a>	



**ANEXO III**  
**Programa de Ingresos**

Programa de Ingresos			
Año 2022	Objetivo Anual	Estrategia	Metas
Recaudación de las cuotas y aportaciones del ejercicio 2022.	Obtener los recursos suficientes para financiar los programas presupuestarios del ejercicio 2022.	Llevar a cabo las actividades necesarias para recaudar los recursos:  1.- Gestionar el cobro de las cuotas y aportaciones.	Recaudar el 100% en tiempo y forma para poder cumplir en la totalidad de las metas establecidas en los programas presupuestarios del Presupuesto de Egresos del año 2022.

El presente programa es la fuente de financiamiento de los Programas Presupuestarios de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación del año 2022, por lo que el cumplimiento de sus objetivos y metas incide directamente en el logro de los objetivos institucionales.